

MAT.: BAJA DE BIENES MUEBLES.

Monte Patria, 13 de Septiembre de 2016

VISTOS

- :
- Las normas de la Contraloría General de la República relativas a control físico y registro de bienes municipales (inventarios).
 - Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
 - Decreto Alcaldicio N°4112, de fecha 10 de abril de 2014, que Establece Subrogancia para el cargo de Alcalde y Delegación de Facultad de firmar.

CONSIDERANDO

- :
- La necesidad de dar de baja bienes muebles, que han cumplido con su vida útil y que congestionan las dependencias del Establecimiento Educacional, pudiendo convertirse en un foco de peligro para los alumnos/as y funcionarios/as.
 - Ord. N°20/2016, de la Dirección del Establecimiento Educacional Colegio "Renacer de Cerrillos" de la localidad de Cerrillos de Rapel.
 - Certificado N°133, de fecha 07.06.2016, del Concejo Municipal de Monte Patria, que autoriza la baja de bienes muebles detallados.

DECRETO ALCALDICIO N° 11.260

- 1. PROCÉDASE A DAR DE BAJA**, los bienes municipales del Colegio "Renacer de Cerrillos" de la localidad de Cerrillos de Rapel, que se detallan en Ord. N°20/2016, adjunto y que pasa a formar parte integrante del presente Decreto.
- 2. PROCÉDASE A REBAJAR**, del inventario del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria y del Sistema de Contabilidad, los bienes señalados.
- 3. REMÍTASE** copia del presente Decreto, al Área de Recursos Financieros - Unidad de Inventario Contable, a la Unidad de Inventario físico, al Área de Recursos Operativos, todas del Departamento de Educación Municipal, y a la Dirección del Establecimiento Educacional.

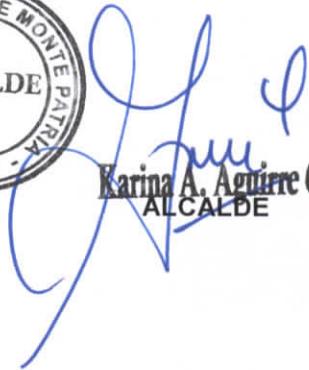
ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"




Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

JCCB/KAC/WGZ/DIA/CCL/ccl.

Distribución:

- ❖ Dirección Colegio "Renacer de Cerrillos" - Cerrillos de Rapel.
- ❖ c.c.: Alcaldía Monte Patria.
- ❖ c.c.: Encargado Área de Recursos Financieros D.E.M.
- ❖ c.c.: U. Jurídica D.E.M.
- ❖ c.c.: Área de Recursos Operativos D.E.M.
- ❖ c.c.: Archivo Inventario Físico DEM.
- ❖ c.c.: Secretaría D.E.M.